

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ORIENTAL N°26 MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA	GD-F22
		Versión: 1
	COMUNICADO EXTERNO	Fecha: 2013-11-01

RESOLUCIÓN No. 05 DEL 2023

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-001-2023- COLEGIO ORIENTAL 26"

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ORIENTAL N°26 del Municipio de San José de Cúcuta, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Ley 715 del 2001, Resolución No. 000823 del 10 de febrero de 2022, ACUERDO No. 007 del 21 de noviembre de 2022, así como lo reglamentado por el Consejo Directivo Institucional

CONSIDERANDO:

Que él 26-09-2023, el Docente-Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ORIENTAL N°26 del Municipio de San José de Cúcuta publicó en el **SECOB**, <https://www.contratos.gov.co/consultas>, los siguientes documentos que forman parte integral del Expediente Contractual (i) el Aviso de Convocatoria Pública; (ii) los Estudios Previos; (iii) el Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos y apéndices y (iv) el Análisis del Sector, para que todo aquel interesado en ofertarle a la Institución educativa coadyuvara en la construcción colectiva de estos documentos, a través de la presentación de observaciones y sugerencias al contenido de los mismos.

Que se presentaron observaciones al contenido de los Documentos del Proceso, por parte de los proveedores SEISAJE S.A.S, relacionados con la experiencia a exigir. Observación que una vez analizada desde el rol técnico se consideró pertinente acceder a la misma en aras de obtener mayor pluralidad de oferentes.

Que, con relación a la observación presentada por el proveedor MIGUEL ANGEL OMAÑA DUARTE, la Entidad no accede a la misma teniendo en cuenta que los documentos precontractuales fueron elaborados teniendo en cuenta como fuente; el comportamiento histórico del gasto de otras entidades con base a las buenas prácticas y también a la matriz de experiencia pliegos tipo para procesos con actividades a ejecutar de similar o igual condición.



1

CO-GP-CER-90930

"EDUCACION CON CALIDAD PARA TODOS"
Calle 10AN N° 7E-134 Barrio Guaimaral - Cúcuta - Colombia
Tel. 5773807 - 5743293 - Fax 5772567 - colquaimaral@yahoo.es



SC-CER-90922

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ORIENTAL N°26 MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA	GD-F22
		Versión: 1
	COMUNICADO EXTERNO	Fecha: 2013-11-01

Así mismo, se deja constancia que se procedió a ajustar el pliego de condiciones en virtud de obtener mayor pluralidad de oferentes salvaguardando en todo caso los antecedentes y estudios previos realizados por la Entidad con miras a lograr los fines estatales.

Que, el presente Proceso de Contratación está limitado a Mipymes Territoriales por cumplirse lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que se presentaron solicitudes por parte de los siguientes proveedores: DRECO INGENIERIA SAS, ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONTRACTUALES C&A SAS y COINPROL S.A.S.

Que, al presente proceso se radicaron observaciones a través de la plataforma SECOP II dentro del módulo de aclaraciones, dentro del término otorgado para ello, mismas que fueron resueltas como se puede evidenciar en el expediente contractual.

Que igualmente, se identificaron observaciones radiadas dentro del término al módulo de mensajes, las cuales igualmente fueron resueltas previo a la apertura del presente proceso contractual.

Que en virtud de las observaciones presentadas corresponde a la Entidad trasladar al pliego de condiciones definitivo, las observaciones aceptadas.

Que en atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Docente-Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ORIENTAL N°26 del Municipio de San José de Cúcuta, por medio del presente acto administrativo de carácter general,

RESUELVE:

Artículo Primero. ORDENAR la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-001-2023- COLEGGIO ORIENTAL 26"**, bajo las siguientes **Condiciones:**

1. Objeto: "MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ORIENTAL No. 26 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"

2. Modalidad de Selección: Abreviada de Menor Cuantía



2

CO-GP-CER-90930

"EDUCACION CON CALIDAD PARA TODOS"
Calle 10AN N° 7E-134 Barrio Guaimaral - Cúcuta - Colombia
Tel. 5773807 - 5743293 - Fax 5772567 - colquaimaral@yahoo.es



SC-CER-90922

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ORIENTAL N°26 MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA	GD-F22
		Versión: 1
	COMUNICADO EXTERNO	Fecha: 2013-11-01

Conforme a lo señalado en el Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

3. Cronograma: El publicado en plataforma SECOP II.

4. Lugar donde se pueden consultar el Pliego de Condiciones y los Estudios y documentos previos del Proceso:

Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados de manera virtual por los interesados en el **SECOP II**
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NT.C.4996390&isFromPublicArea=True&isModal=False>.

5. Valor estimado del Contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

El valor del contrato resultante del presente Proceso de Contratación corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$152.885.000), incluido A.I.U e IVA* (si a ello hubiera lugar) *, contribuciones y tasas (deducciones) a que haya lugar, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 09 000002 del 20 de septiembre de 2023.

Artículo 2. Control Social:

El Docente-Rector del Colegio Oriental No26 de San José de Cúcuta, se permite Convocar a las diferentes Veedurías Ciudadanas, Asociaciones Civiles, Comunitarias, de Profesionales, Benéficas o de Utilidad Común, Gremiales, Universidades y Centros Especializados de Investigación, para que realicen Control Social al presente Proceso de Selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Publicación:

Ordénese la publicación del presente acto administrativo, junto con el Pliego de Condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones presentadas en la etapa de prepliego,



3

CO-GP-CER-90930

"EDUCACION CON CALIDAD PARA TODOS"
Calle 10AN N° 7E-134 Barrio Guaimaral - Cúcuta - Colombia
Tel. 5773807 - 5743293 - Fax 5772567 - colquaimaral@yahoo.es



SC-CER-90922

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ORIENTAL N°26 MANUAL DE PROCESO GERENCIAL GESTIÓN DIRECTIVA	GD-F22
		Versión: 1
	COMUNICADO EXTERNO	Fecha: 2013-11-01

en la página web del **SECOP II**
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NT.C.4996390&isFromPublicArea=True&isModal=False>, a la vista del proceso selectivo No. **SAMC-001-2023- COLEGIO ORIENTAL N°26**.

Artículo 4. Vigencia:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en San José de Cúcuta, a los 2 días del mes de octubre de 2023.


HUMBERTO SILVA QUINTERO
 Rector



4

CO-GP-CER-90930

“EDUCACION CON CALIDAD PARA TODOS”
 Calle 10AN N° 7E-134 Barrio Guaimaral - Cúcuta - Colombia
 Tel. 5773807 - 5743293 - Fax 5772567 - colguaimaral@yahoo.es



SC-CER-90922